



OFICIO Nº. 0783 /2023

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0001787 de 13/09/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 21 de septiembre de 2023.

A: SR. FERNANDO GONZALEZ VIDAL

DE: SR. ALCALDE (S) DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública Nº MU030T0001787 de fecha 13 de septiembre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: *"fagv.vidal1975@gmail.com Solicitud Solicito respuesta de la Solicitud MU030T0001736, de fecha 10 de agosto de 2023, el que me respondieron con fecha 5 de septiembre de 2023, pero, no viene en adjunto el Memorando 238T/2023."*, se adjunta Memorando Nº 238T/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por don Fernando Gonzalez Vidal, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



JAVIER LABACA BARRAZA
Alcalde (S) de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Fernando Gonzalez Vidal.
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia Municipal
- JIB/LPA/lpa